



APRUEBA PROGRAMA DE
INCENTIVO A LA
COMERCIALIZACION PARA
EMPRENDEDORES (AS) SEMINARIO
APICOLA, COMUNA DE QUILLÓN
2023

DECRETO ALCALDICIO N° 3.966 /
QUILLON, Julio 06 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 097 de fecha 04.07.2023, del Administrador Municipal;
2. **Programa de Incentivo a la Comercialización para Emprendedores (as) Seminario Apícola, comuna de Quillón 2023**, elaborado por la Oficina de Desarrollo Económico Local;
3. D.S. N° 149/1980 que aprueba reglamento para la aplicación del art. 28 del Decreto Ley N° 3.063/1979, sobre rentas municipales, en lo relativo al otorgamiento de patentes temporales en balnearios o lugares de turismo;
4. Ley N° 18.695 artículo 4 letra d) y e);
5. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
7. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2023;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** el **PROGRAMA DE INCENTIVO A LA COMERCIALIZACIÓN PARA EMPRENDEDORES (AS) SEMINARIO APICOLA, COMUNA DE QUILLÓN 2023**, el cual se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto y que será ejecutado durante el mes de abril del presente año.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO DARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

/aso.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- ODEL
- INSPECCION

- CONTROL
- RENTAS Y PATENTES
- SECMU